

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Junio de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 25 de junio del corriente año y por el término de 25 días, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 de la Capital Federal doctor Oscar Garzón Funes, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION